



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y cincuenta minutos del día 15 de diciembre de 1998, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº Industria y Energía	D. José Luis Martínez Lainez
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	D. Antonio Pardo Fernández
Mº de Defensa	D. Antonio Suñén Hernández
Mº Medio Ambiente	D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro
Mº Economía y Hacienda	D. Carlos Pastor Eixarch

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón	D. José Vicente Lacasa Azlor D. Javier Alvo Aguado
Cantabria	D. Antonio Zabala Ingelmo (rep. a don José Luis Gil Díaz)
Castilla y León	D. Javier Marqués López
Cataluña	D. Jordi Joan Rosell i Selvas (rep., además, a don Pere Macias i Arau) D. Joan Borrell Fontelles (rep. a don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom)
Navarra	D ^a Yolanda Barcina Angulo (rep., además, a don José Ignacio Palacios Zuasti)
Comunidad Valenciana	D. Angel Sustaeta Llombart (rep. a don José Ramón García Antón)
País Vasco	D. José M ^a Sanz de Galdeano Equiza (rep. a don Rafael Uribe Larrauri)

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Jesús Calavia Magallón
D. Leandro López Bosch

Regadíos

D. Joel Bonet Giménez
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Luís Ciudad Gallizo
D. Javier Coll Gilabert
D. José Luís Pérez González
D. César Trillo Guardia

Energéticos

D. Juan Antonio Mieza Farrés
D. Luís E. Félez Gutiérrez

Otros Usos

D. José M^a Castilla Martínez (rep. a don José Baró Porres)

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas

D. Fermín Molina García

Director Técnico

D. José Luis Uceda Jimeno

Jefe Oficina Planificación

D. Antonio Coch Flotats

INTERVENTOR DELEGADO

D. Javier Gazol Abad

SECRETARIO

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad de Cataluña, delegando su representación en don Angel Sustaeta Llombart; don Pere Macías i Arau, Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, quien delega su representación en don Jordi Joan Rosell i Selvas; don José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional de Cantabria, delega su representación en don Antonio Zabala Ingelmo; don Miguel Izu Belloso, de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona; don Daniel Fernández Pérez, del Consorcio de Aguas y Saneamiento del Gran Bilbao; don Pablo Mayo Cosentino, de ENDESA; doña Aránzazu Vallejo Fernández, Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y don Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ambos del Gobierno de La Rioja, delegan su representación en don Antonio J. García Cuadra; don José Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, delega su representación en doña Yolanda Barcina Angulo; don Rafael Uribe Larrauri, Director de Aguas del Gobierno Vasco, delega su representación en don José M^a Sanz de Galdeano Equiza; don Ignasi Puidollers i Noblom, Consejero de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña, delega su representación en don Joan Borrell i Fontelles.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente da la bienvenida a los nuevos vocales de la Junta de Gobierno, don Rafael Uribe Larrauri, Director de Aguas del Gobierno Vasco, que sustituye a don

Pedro Jáuregui Fernández; don Antonio Suñén Hernández, Teniente Coronel Ingeniero CIP del Ministerio de Defensa, que sustituye a don Valentín Moreno Moreno y don Juan Antonio Mieza Farrés, representante de ENHER, que sustituye a don Antonio Tahull Palacín, por jubilación de éste último.

La Junta de Gobierno tiene palabras de elogio para los vocales cesantes y acuerda transmitirles su reconocimiento por la labor desarrollada en favor de este órgano.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 1 de abril de 1998 y el borrador del Acta de la sesión de 25 de junio de 1998.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

Planes Hidrológicos de cuenca: El hecho más relevante ha sido la aprobación por el Gobierno, mediante Real Decreto, de los Planes Hidrológicos de cuenca y, entre ellos, el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, tema que será abordado en el siguiente punto del Orden del día.

Anteproyecto de Reforma de la Ley de Aguas: Desde la anterior sesión de la Junta de Gobierno no se ha producido ninguna novedad digna de mención.

Aprobación y declaración de interés general de determinadas obras hidráulicas: El pasado día 28 de agosto el Consejo de Ministros, a propuesta de las Ministras de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobó y declaró de interés general determinadas obras hidráulicas, algunas dentro del ámbito de la cuenca del Ebro, como son: el abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno; el abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana; el abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés; las elevaciones para los regadíos de la Litera Alta; las elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha del Ebro, tramo Zaragoza-Fayón, y los embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas. Son algunas de las obras que está desarrollando la sociedad “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.” y a las que se hará referencia en otro punto del Orden del día. En este mismo Real Decreto se ha aprobado una serie de obras relacionadas con el aprovechamiento de aguas para riego, entre las que se incluyen actuaciones en Monegros II, en Alfaro y Calahorra (La Rioja) y en Lleida.

Reservas de agua: En el parte de embalses, a fecha 14 de diciembre, la reserva en la cuenca es de 4.045 Hm³, algo más del 60% de la capacidad total de embalse de la cuenca. Hace un año, para estas mismas fechas, se contaba con 1.000 Hm³ más de agua, entorno al 77% de la capacidad total de embalse, y con respecto a la media de los últimos cinco años hay 400 Hm³ menos. Desde el mes de octubre no se ha producido un incremento de las reservas, y aunque la situación no es todavía preocupante, sí requiere cierta atención.

Calidad de las aguas: El Comisario de Aguas se refiere a la adjudicación del contrato para el mantenimiento de la Red ICA, por un período de cuatro años, que permite la toma de muestras de aguas superficiales, subterráneas y sustancias peligrosas. Pese a los problemas presupuestarios habidos, se ha continuado con el control de la calidad del agua relacionada con el uso de abastecimiento. Las alteraciones de la calidad durante el verano ha sido la normal dada la época del año, pero en ningún momento ha sido preocupante. Únicamente tuvo lugar una mortandad de peces en Miranda de Ebro que llevó al análisis de los vertidos de todas las industrias y se ha comprobado que se trataba de unos caudales fluyentes procedentes de aguas pluviales tras atravesar unas zonas de depósitos existente en las proximidades del río; se mantienen conversaciones con la Comunidad Autónoma para solventar el problema.

Como aspecto positivo se indica la inauguración del nuevo Laboratorio que contó con la presencia de la propia Ministra de Medio Ambiente y la Alcaldesa de Zaragoza, entre otras personalidades. Se trata de un laboratorio dotado de las más modernas tecnología e invita a los miembros de la Junta de Gobierno a visitarlo. Por último se refiere a que la colaboración entre el personal del laboratorio con el de la Universidad de Zaragoza, ha dado lugar a que se realicen una serie de tesis doctorales que han recibido premios de investigación.

Última campaña de riegos: El Director Técnico comenta que la campaña de riegos se ha desarrollado con cierta normalidad salvo los graves problemas de la zona del Matarraña y del Aguas Vivas, la margen derecha del Ebro y el déficit, sobre todo de regulación de la zona del Canal de Aragón y Cataluña. Pese a iniciar la campaña con pocas reservas, la situación se ha salvado aceptablemente. De cara al futuro, los embalses se están explotando de acuerdo con las normas aprobadas por la Comisión de Desembalse, y aún cuando las aportaciones hasta el momento han sido de escasa consideración es de esperar que durante febrero y marzo mejoren las expectativas para estar por encima de la curva de los últimos cinco años.

El Presidente se lamenta de que pese a la bonanza de las aportaciones durante los meses de marzo a mayo, el verano fuera tan seco, y concluye poniendo de manifiesto la insuficiente regulación de la cuenca.

Libro Blanco del agua: Ayer día 14 de diciembre presentó el Secretario de Estado en Zaragoza el Libro Blanco del agua en España, en el mismo se pone de manifiesto que la capacidad de embalse en la cuenca del Ebro es del 40%, en tanto que otras cuencas tienen regulado el 90%.

Parte de embalses: Los caudales circulantes en estos momentos son suficientes para mantener la calidad del agua. El resumen del agua embalsada, a esta fecha, es de 1.763 Hm³ en el eje del Ebro sobre una capacidad total de 2.304 Hm³, es decir, el 76,5 %; en la margen izquierda hay embalsados 2.107 Hm³ sobre una capacidad total de 3.730 Hm³, lo que supone el 56,5 % y en la

margen derecha hay embalsados 175 Hm³, de un total posible de 470 Hm³, que representan el 37,2 %.

Situación de las obras de regulación: Las actuaciones en ejecución van avanzando, y el Presidente destaca las siguientes:

- Santa Liestra: Se trata de una actuación encomendada a Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., a realizar por gestión directa. El Consejo de Ministros ha efectuado la declaración de urgencia a efectos expropiatorios, y tal y como se contempla en la aprobación del proyecto, se van a realizar los estudios necesarios para contrastar las hipótesis razonadas y razonables del proyecto, momento a partir del cual se procederá a la construcción del embalse, previa la suscripción de un convenio entre los usuarios beneficiarios del embalse y Aguas de la cuenca del Ebro S.A.. En el mes de agosto el Ayuntamiento decidió no exponer en su tablón de anuncios el anuncio de la información pública, por lo que tuvo que intervenir el Delegado del Gobierno, subsanándose dicho defecto.
- Montearagón: ante las incidencias geológicas del terreno se suspendieron los trabajos y ya se ha redactado la modificación nº 2 que fue autorizada el 4 de mayo de 1998. Se está procediendo a la revisión de dicha modificación para ser remitida a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Se estudian tres tipos de presa: de materiales sueltos, de hormigón convencional y de hormigón compactado, y se elegirá la que se considere más adecuada a las características del terreno.
- El Val: las obras principales están prácticamente terminadas, quedando por ejecutar unos encauzamientos del río Queiles y del río Val para poder garantizar la debida seguridad en la zona de las inmediaciones de la presa y la depuradora de Los Fayos, actuaciones complementarias que se contratarán el año próximo; se están empezando a llevar a cabo las actuaciones de compensación contempladas en el Convenio, una vez que el Ayuntamiento ha tramitado los instrumentos urbanísticos necesarios.
- La Loteta: por Ley 22/1997, de 8 de julio fue declarada de interés general. En fecha 21 de septiembre de 1998 se adjudicaron definitivamente las obras, firmándose el contrato el 15 de octubre y se levantó Acta de comprobación de replanteo el 13 de noviembre. El pasado día 24 de noviembre se colocó la primera piedra de la presa y al acto asistieron, además de gente de la zona, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ministra de Medio Ambiente y la Alcaldesa de Zaragoza, entre otras personalidades. Se anhelaba la realización de esta obra de regulación que es la primera que se realiza en territorio aragonés desde hace años.
- Enciso: en este momento se está pendiente de la aprobación del modificado de la variante de las carreteras y continúan los trámites para la expropiación de la cerrada y el vaso.
- Cigudosa-Valdeprado: La ejecución de la presa está en marcha, habiéndose comenzado la excavación de los terrenos. Surgieron problemas con la calidad de la cantera y se ha completado la investigación suplementaria del cimiento y de los préstamos de áridos, que van a suponer un alza del 70 % del precio.
- Rialb: la obra avanza y se prevé su finalización antes de la próxima campaña de riegos. Paralelamente a la construcción de la presa se ha aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente la distribución de caudales del tramo medio del río Segre procedentes de la regulación del embalse de Rialb y de los que regula Oliana. Se han activado las actuaciones complementarias para permitir un llenado parcial del embalse en la próxima primavera, de tal modo que están en subasta algunas, y próximamente se publicarán otras en el Boletín Oficial del Estado, de tal modo que se puedan complementar los caudales necesarios para los Canales de Urgel y otros usuarios de esta cuenca.

- Itoiz: las obras del hormigonado del cuerpo de presa están finalizadas, y se está pendiente de que el Gobierno de Navarra finalice las obras de la variante de carreteras. En cuanto a los procesos judiciales, el Tribunal Supremo ha casado en su integridad la sentencia de la Audiencia Nacional que anulaba la aprobación del Proyecto por supuestas diferentes infracciones legales, salvo en lo que hace referencia a la Ley de 1987 sobre Espacios Naturales, del Parlamento de Navarra, que no está vigente en la actualidad, al haber sido sustituida por la Ley 9/1996, de Espacios Naturales. Por otra parte, el Tribunal Supremo, en su sentencia de 17 de noviembre de 1998 ha estimado los recursos de casación interpuestos por la Abogacía del Estado y el Gobierno de Navarra, contra la sentencia de 30 de junio de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. En relación y coordinación con este embalse, se ha suscrito el Convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra para la construcción del Canal de Navarra, y en 1999 podrá ya someterse a información pública.
- Pajares: se están ultimando las obras accesorias y se ha contrastado el correcto comportamiento de la presa tras el proceso de llenado del embalse.

Convenio Colectivo del Personal Laboral: el pasado 16 de noviembre se firmó el Convenio Único de la Administración Central y la Seguridad Social que estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2000, Sintetiza los cincuenta y tres convenios vigentes que regulaban las condiciones laborales de cerca de cien mil trabajadores y las categorías en que se agrupaban los trabajadores. Establece una clasificación profesional con ocho niveles retributivos y once áreas funcionales.

Asamblea de Usuarios: el 28 de octubre tuvo lugar la sesión anual de este órgano, en el que se presentó la Memoria Anual de Actividades del Organismo del año 1997, con la novedad de incluir en la misma una amplia referencia al Gabinete de Relaciones Externas.

Comisión de Desembalse: el 28 de octubre también tuvo lugar sesión de la Comisión de Desembalse no produciéndose ninguna incidencia, salvo algún pequeño problema con los embalses del Zadorra.

Consejo del Agua: el 27 de septiembre, tras la aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, se reunió el Consejo del Agua y se reactivó la Comisión de Planificación Hidrológica.

Don Javier Alvo se congratula de la iniciación de las elevaciones del Matarraña, ya que el embalse de Pena se encuentra en una situación catastrófica y pregunta si podría llevarse a cabo un bombeo al embalse de La Tranquera.

El Presidente responde que el embalse de La Tranquera cuenta actualmente con 50 Hm³, y con esas reservas, las aportaciones que va teniendo y la situación del acuífero subterráneo, se prevé una buena evolución, aunque si en los próximos meses decreciesen las aportaciones podría plantearse la solución propuesta por el señor Alvo y así se lo indica al Director Técnico. En cuanto al Matarraña, las aportaciones han sido muy escasas y en cuanto han pasado de 500 l/seg. ha empezado el bombeo, ayer mismo; entre el túnel de trasvase y el bombeo están entrando en el embalse 650 l/seg. aún cuando las aportaciones hasta el momento presente han sido nulas. Se refiere también a que mañana día 16 se cierra el plazo para la presentación de ofertas para la redacción del proyecto La Fresneda-Torre del Compte, en cuyo pliego se estudiará qué aportan el embalse de El Pontet y la elevación de aguas desde el Ebro, o soluciones alternativas.

Don José Luis Pérez matiza, y desea que se tenga siempre en cuenta -en informes y también en la Memoria del Organismo-, que si la campaña de riegos se ha desarrollado con cierta normalidad en el Canal de Aragón y Cataluña es debido a que se autolimitan los cultivos a fin de poder suministrar agua hasta el final de la campaña aunque sea en dosis mínimas, debiendo quedar claro que este Canal padece un déficit estructural.

El Presidente informa que al inicio de la sesión se les ha repartido a los vocales una relación de los Convenios suscritos por la Confederación desde la última sesión de la Junta de Gobierno y que son:

- El Convenio entre la Confederación y la Diputación General de Aragón para la redacción del proyecto de la puesta en riego de la Litera Alta.
- El Convenio entre la Confederación, la Junta de Aguas de Cataluña, el Ayuntamiento de Lleida y el Consejo Comarcal del Segrià, para la construcción del abastecimiento a Lleida y los núcleos urbanos de la zona regable del Canal de Piñana.
- El Convenio entre la Confederación, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la ejecución del proyecto de tratamiento de riberas del río Ebro en Miranda, proyecto que ya está terminado y en tramitación.
- El Convenio entre la Confederación, la Diputación Regional de Cantabria y la Junta de Castilla y León para la realización de actuaciones ambientales de restitución territorial en el entorno del embalse del Ebro.
- El Convenio entre la Confederación, la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la mejora de las infraestructuras viarias del sistema de Riegos del Alto Aragón, sin repercusión en las tarifas de riego de los usuarios.
- El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra.
- El Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para proseguir con los trabajos del Seminario Permanente de Derecho de las Aguas.

El Presidente comenta que la firma de estos Convenios, la aprobación de los Planes de cuenca, la puesta en marcha de la Sociedad Estatal Aguas de la cuenca del Ebro, vienen a demostrar que el mundo de agua está vivo y que las actuaciones emprendidas van rindiendo sus frutos, por lo que considera que el año 1999 va a tener una gran trascendencia.

Don José Luis Pérez manifiesta su interés por disponer de los dos primeros Convenios citados, respondiéndole el Presidente que están a disposición de cualquier vocal de la Junta.

No produciéndose intervenciones, la Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

El Presidente se refiere a que como ha mencionado en el anterior punto del Orden del día, el pasado día 24 de julio el Consejo de Ministros aprobó los Planes Hidrológicos, y entre ellos el de la cuenca del Ebro. El Real Decreto de aprobación consta de cuatro artículos, una disposición adicional y una disposición adicional. El artículo 1 procede a la aprobación de los Planes de

cuenca, entendidos como un conjunto interrelacionado de documentos informados favorablemente por los respectivos Consejos del Agua de cada cuenca y remite al Real Decreto 650/87 para la definición de los ámbitos territoriales de los Planes, haciendo especial mención al de las cuencas intracomunitarias de Cataluña, cuyo ámbito será el definido en el artº 7.1 del Decreto Legislativo 1/1988 de la Generalidad. El artículo 2 establece criterios de interpretación de los Planes para garantizar la uniformidad de los conceptos técnico-jurídicos establecidos, como por ejemplo los horizontes temporales; homogeneizar el tratamiento de los caudales ecológicos, que no tendrán el carácter de uso, sino de una restricción; las reservas de recursos se aplicarán para el destino concreto y en el plazo fijado, que como máximo será de ocho años; finalmente, las infraestructuras hidráulicas previstas en los Planes serán sometidas, previa a su realización, a un análisis de viabilidad técnica, económica y ambiental y las inversiones en materia de regadíos se atenderán a las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Regadíos. El artículo 3 enuncia algunas de las materias en las que los Planes deberán adaptarse a las normas de coordinación del Plan Hidrológico Nacional. El artículo 4 prevé el libre acceso de todos los ciudadanos al contenido de los Planes, para lo cual el Ministerio adoptará las medidas necesarias para la puesta a disposición del público del contenido íntegro de los Planes de cuenca intercomunitarios aprobados, promoviendo una edición oficial de los mismos. La Disposición Adicional única prevé que en el plazo de nueve meses desde la publicación de este Real Decreto, el Ministerio de Medio Ambiente remita al Consejo Nacional del Agua una propuesta de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, con objeto de simplificar el proceso permanente de actualización de los Planes de cuenca. La Disposición Final única, encarga al Ministerio de Medio Ambiente, con el objeto de facilitar la consulta de los Planes, la elaboración de un texto único en el que se recojan de forma sistemática y homogénea las determinaciones de contenido normativo incluidas en los diferentes Planes, que una vez sea informado por los respectivos Consejos del Agua, será publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de nueve meses a partir de la fecha de aprobación de este Real Decreto.

Al objeto de facilitar la labor del Consejo del Agua, en la sesión celebrada por este órgano el pasado día 23 de septiembre se acordó encomendar a la Comisión de Planificación Hidrológica la elaboración de un primer borrador de texto único, en el que se recojan de forma sistemática y homogénea las determinaciones de contenido normativo incluidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Asimismo, a la Comisión de Planificación se le encomendó la tarea de redactar un primer borrador de modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, con el objeto de simplificar el proceso permanente de actualización de los Planes Hidrológicos de cuenca y el estudio sobre la conveniencia de iniciar un proceso de revisión del Plan.

Don Antonio Coch comenta que para la redacción de un texto único se ha formado una comisión de cuatro letrados de la Confederación que, junto a él mismo, se ha reunido ya más de una docena de veces, para clarificar y fijar las bases sobre las que deberá actuar la Comisión de Planificación. En cuanto al estudio de la modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica para las revisiones de los planes hidrológicos, todavía no se ha empezado a trabajar, si bien hay aspectos del Plan que deberán modificarse al haber sido objeto de estudios más precisos y cita el tema de las unidades hidrogeológicas, la definición de las áreas sensibles y determinados aspectos de calidad de aguas.

El Presidente informa que el pasado día 10 de diciembre se presentó por el Ministerio de Medio Ambiente el Libro Blanco del Agua, sobre el que deben plantearse una reflexión y entiende que la Confederación, en tanto que organismo plural y participativo, debe expresar su opinión,

y puesto que corresponde a la Junta de Gobierno preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua, y dentro de esa función, entiende, cabe que desde este órgano se le encomienden determinadas acciones, propone que esta Junta de Gobierno encomiende al Consejo del Agua y concretamente a su Comisión de Planificación, la realización de un estudio e informe sobre el Libro Blanco del Agua, teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de sugerencias finaliza el 1 de marzo.

La Junta de Gobierno acuerda que el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, y en especial la Comisión de Planificación Hidrológica, realicen un estudio e informe sobre el Libro Blanco del Agua en España.

Don César Trillo manifiesta que debe disponerse de ejemplares del mismo antes de iniciar las reuniones, respondiéndole el Presidente que de momento no se dispone mas que de ejemplares en blanco y negro, que están a disposición de cualquier vocal que lo solicite.

4. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL “AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.”

El Presidente se refiere a que, además de lo reseñado como Addenda en la Memoria, Aguas de la cuenca del Ebro ha activado muchas actuaciones que van a hacerse realidad, pese a que el arranque ha sido lento y hasta el momento no se ha podido contratar ninguna obra, pero sí la redacción de proyecto. En 1999 la primera actuación será probablemente el Canal de Lodosa, de la que destaca el cambio de financiación, son los propios usuarios del Canal de Lodosa quienes desean obtener directamente de las entidades financieras el 50 % de la inversión, y serán ellos quienes se encargarán de su devolución. Don Enrique Castel-ruiz confirma lo anunciado por el Presidente y manifiesta su deseo de participar en la toma de decisiones para el desarrollo de la obra.

El Presidente continúa refiriéndose a otras obras como el embalse de Santa Liestra, que ha sido imposible licitar este año pero que está preparado; los embalses internos dentro del Canal de Bardenas cuyos proyectos están en redacción y que aportarán más de 40 Hm³ de capacidad de embalse; el recrecimiento de Santolea con el proyecto en redacción; a la finalización del pliego de bases para la redacción del proyecto de la Litera Alta; al proyecto el abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro, cuya redacción estará finalizada en marzo; también en redacción se encuentra el proyecto de abastecimiento a Lleida y su comarca; que están preparados los pliegos para comenzar la redacción de los proyectos de abastecimiento de Calanda-Alcañiz-Castelserás y también el abastecimiento mancomunado a los núcleos del bajo Ebro, aguas abajo de Zaragoza; se está trabajando en la restitución territorial del Valle del Ésera; se ha suscrito un convenio con Castilla y León y Cantabria para la restitución territorial del entorno del embalse del Ebro; está el proyecto de la red de saneamiento del río Huerva, redactado por la Diputación General de Aragón, y siete actuaciones más en cauces y riberas con proyecto redactado o en avanzado estado de redacción. Realmente el año 1999 es muy importante porque se están poniendo las bases de esta Confederación y del tema del agua en la cuenca del Ebro para el siglo XXI.

Don José Luis Pérez se remonta a la filosofía y origen de la creación de Aguas de la cuenca del Ebro, y la asunción por parte de los usuarios de una gran responsabilidad en la construcción

de obras hidráulicas al participar desde el principio en la inversión, en consecuencia, se suma a la postura manifestada por el señor Castel-ruiz y solicita que se articulen los mecanismos oportunos para que los usuarios tengan una mayor presencia en la toma de decisiones.

El Presidente confirma el espíritu de colaboración entre Administración y usuarios, y entiende que éstos han adquirido un mayor protagonismo en la gestión de las infraestructuras.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

5. INCIDENCIA DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD DE PRESAS.

El Presidente se refiere a que la seguridad de las presas, del Estado y de los particulares, ha sido siempre una de las prioridades que se ha atendido desde los servicios técnicos de la Confederación, y que es un tema en el que se suceden normas cada vez más rigurosas. El Reglamento Técnico sobre seguridad de presas, aprobado el 12 de marzo de 1996, supone la realización de nuevos estudios y trabajos a realizar en un determinado plazo de tiempo que debe ser cumplido. Seguidamente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien indica que la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, clasifica las presas en tres categorías: A, B y C, en función del riesgo potencial que pueda derivarse de su posible rotura o funcionamiento incorrecto, y que las de categoría A y B deberán contar con un Plan de Emergencia. Los titulares de las presas deberán enviar al órgano competente su propuesta de clasificación respecto al riesgo, acompañada de la información necesaria para que la clasificación sea resuelta por la Dirección General de Obras Hidráulicas. Dentro del ámbito de esta Confederación y respecto a presas de concesionarios se han enviado 94 propuestas a la Dirección General, de las que se han resuelto 28; en 22 presas se continúan realizando los estudios para realizar la propuesta y 53 concesionarios no han enviado todavía su propuesta de clasificación. El Director Técnico informa respecto a las presas del Estado, notando que los usuarios ya ha sido advertidos en las Juntas de Explotación y en la Asamblea de Usuarios respecto a las cargas económicas que comportan la realización de los estudios necesarios para la propuesta de clasificación y de los plazos.

El Presidente abunda en el tema aclarando que en las reuniones de las Juntas de Explotación se comentó que para el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa podría ser necesario habilitar un presupuesto con cargo a los cánones de regulación y la Asamblea propuso que los estudios se considerasen inversiones, por lo gravosa que podía resultar la otra alternativa. Desde la Confederación se han agilizado las gestiones ante la Dirección General de Obras Hidráulicas para que se incluya en los presupuestos de la Confederación una partida de 100 millones de pesetas para costear dichos estudios y la Dirección Técnica de este Organismo tiene el encargo prioritario de redactar los pliegos correspondientes para tramitarlos. Aprovecha la ocasión para requerir a los representantes del sector hidroeléctrico que extremen las medidas de seguridad y cumplimenten las actuaciones pertinentes.

Don Enrique Castel-ruiz pregunta cómo va a incidir el IBI. en los usuarios. El Presidente, pese a no ser un tema comprendido en el Orden del día, comprende la preocupación de los usuarios y se refiere a las diversas resoluciones judiciales y a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente, y cede la palabra al Secretario General para que amplíe la información. Don Carlos de Miguel da lectura a un escrito remitido por el Secretario de Estado de

Aguas y Costas, en el que se dan las siguientes instrucciones, hasta tanto se emita por la Secretaría de Estado de Hacienda un informe aclaratorio:

1. El IBI correspondiente al ejercicio 1998 de las presas de titularidad estatal será abonado en los plazos previstos sin perjuicio de que las liquidaciones se recurran “ad cautelam”.
2. Se rechazarán las posibles compensaciones que puedan girarse por los Ayuntamientos y Diputaciones correspondientes a las liquidaciones del IBI anteriores a 1997.
3. No se iniciarán expedientes de revisión por liquidaciones del IBI correspondientes a 1997 y 1998 que se consideren firmes, hasta tanto no se reciba el informe de la Secretaría de Estado de Hacienda sobre la cuestión.
4. En tanto en cuanto no se aclare jurídicamente la situación planteada, no se imputará en los cánones de regulación importe alguno por dicho impuesto.

En este momento, continúa el Secretario General, se están realizando gestiones para que en el presupuesto de 1999 exista una partida presupuestaria para abonar una parte del IBI atrasado correspondiente a los años 1993-1996, y que esa partida se incluya en presupuestos futuros para el abono del IBI, aunque de momento no se conoce cómo se repercutirá.

Don José Luis Pérez pregunta qué es lo que está sujeto al IBI, el lecho o la presa, contestándole el Secretario que hay jurisprudencia contradictoria al respecto y que es posible que se aclare por la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado.

Don César Trillo también se interesa por el tema de la repercusión del IBI, contestándole el Presidente que por el momento no hay un pronunciamiento explícito; se trata de una medida provisional y por lo tanto cada comunidad de regantes debe actuar dentro de sus atribuciones y competencias, lo único claro es que se van a girar todas las tarifas sin cargar el IBI.

Don Justo Mora incide en el tema de seguridad de presas y la clasificación de las mismas. Existen 1.145 presas inventariadas, de las que 372 son de titularidad estatal y el resto son privadas. Las Confederaciones ha remitido prácticamente todas las propuestas de clasificación y, concretamente de las 56 presas de la Confederación Hidrográfica del Ebro -de las que 46 corresponden a presas propiamente dichas y 9 a diques de collado- 21 están resueltas y dentro del año que marca la el reglamento y la Directriz Básica del Protección Civil, se procederá a la resolución del resto. Sin embargo, los problemas se plantean con las presas de particulares -sólo se ha enviado propuesta de clasificación en torno al 60%, porcentaje superior en esta Confederación-, y fundamentalmente con los concesionarios no hidroeléctricos, exhortando a que quienes no hayan remitido sus propuestas de clasificación lo hagan a la mayor brevedad.

Don César Trillo retoma el tema del IBI para comentar que en su momento la Federación Nacional de Regantes hizo una gestión en el Ministerio y que debe buscarse desde éste una solución a un problema que puede ser muy grave.

El Secretario General pone en conocimiento de los vocales que la Junta de Gobierno de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón en reunión de 22 de julio de 1998, tomó el acuerdo de la segregación de una parte de las oficinas que la citada Comunidad General tenía en la calle José M^a Lacasa de Huesca y de su donación a la Confederación para agregación a las ac-

tuales dependencias administrativas que eran colindantes, lo que se suscribirá en un documento público ante notario. Desea que conste el agradecimiento de la Confederación por esta donación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo debatido y tratado en este punto del orden del día, en el que se ha hecho además mención al Impuesto de Bienes Inmuebles y a la donación realizada a la Confederación Hidrográfica del Ebro por la Comunidad de Regantes de Riegos del Alto Aragón.

6. ACTUALIZACIÓN DE LA JUNTA DE OBRAS DE LA LOTETA.

el Presidente informa que en la sesión de 12 de septiembre de 1996 se constituyeron dos Juntas de Obras: la de Montearagón y la de La Loteta. Esta última no se ha reunido nunca porque no se habían iniciado las obras, toda vez que aquellas han comenzado, se ha incluido este punto en el Orden del día de la sesión por si fuera procedente realizar alguna actualización. El Director Técnico apunta que el ingeniero encargado de las obras será don Raimundo Lafuente Dios.

La Junta de Gobierno aprueba que la composición de la Junta de Obras de La Loteta será la siguiente:

- * Presidente: el Director Técnico.
- * El Jefe del Área de Proyectos y Obras: don Miguel Zueco Ruiz.
- * El Ingeniero encargado de las obras: don Raimundo Lafuente Dios.
- * En representación de los usuarios:
 - ⇒ El Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón: don José Antonio Rubio Peña.
 - ⇒ Un Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza: don José Cruz Murillo Arruego.
 - ⇒ Un representante del regadío individual: don Silvestre Barrios Adán.
- * Secretario de la Junta de Obras: don Angel Núñez Maestro.

7. CREACIÓN DE UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA A OTORGAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente recuerda a los vocales que este asunto se abordó en la sesión de junio de 1998 y consistía en la propuesta realizada de instituir una distinción, insignia o condecoración a otorgar por la Junta de Gobierno a personas o instituciones que se hubiesen destacado por sus méritos profesionales o servicios prestados a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a sus objetivos fundacionales, y que podría entregarse con ocasión de un acto destacado. Consultados los vocales, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de reglamento para la concesión de la Medalla de Honor de la Confederación, a la que da lectura el Secretario General:

Artículo 1. La Confederación Hidrográfica del Ebro instituye la Medalla de Honor para hacer patente el reconocimiento de la Institución a personas individuales, Corporaciones, Instituciones o Sociedades, que se hayan destacado por sus méritos profesionales, o que de algún modo hayan prestado servicios extraordinarios a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y a sus objetivos fundacionales.

Artículo 2. La concesión de esta Medalla será acordada por la Junta de Gobierno de la Confederación, a propuesta del Presidente o bien a propuesta de un tercio de los miembros de la Junta de Gobierno, y se extenderá un diploma acreditativo de la concesión que irá firmado por el Presidente.

Artículo 3. La propuesta incluirá necesariamente las condiciones de otorgamiento de la Medalla, acompañando relación de los méritos y circunstancias que concurren en la persona, Corporación, Institución o Sociedad que motivan la distinción.

Artículo 4. La imposición de la Medalla otorgada, tendrá lugar en el acto solemne como podría ser la apertura o clausura del Seminario de Derecho de las Aguas.

Artículo 5. La relación de Medallas concedidas deberá constar en un libro-registro de la Confederación, bajo la custodia del Secretario General, a los efectos oportunos. En cualquier caso, la propiedad y el uso de la Medalla presupone el derecho exclusivo de la persona a quien se ha otorgado.

Artículo 6. El presente Reglamento sólo podrá ser modificado mediante acuerdo favorable de los dos tercios de los componentes de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Junta de Gobierno acuerda crear la Medalla de Honor de la Confederación Hidrográfica del Ebro y aprobar el texto de la propuesta de Reglamento al que ha dado lectura el Secretario General.

El Presidente añade que el momento de otorgar la Medalla será con ocasión de un acto solemne que puede o no coincidir con el Seminario del Derecho de las Aguas, y que la concesión no tiene un carácter de periodicidad anual. Solicita de los vocales de la Junta de Gobierno que se le hagan llegar las oportunas propuestas para que en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno pueda otorgarse la primera Medalla de Honor, que podría entregarse en el Seminario del Derecho de las Aguas que tendrá lugar en la próxima quincena del mes de marzo de 1999.

8. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Al no haberse presentado ninguna propuesta por escrito de los vocales de la Junta, el Presidente decide pasar al siguiente punto del Orden del día.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don César Trillo se refiere a la crítica situación de la intercuenca Gállego-Cinca, en la que las aportaciones de los ríos son mínimas y hay días en que no solo no se embalsa sino que se desembalsa, por lo que solicita una reunión del grupo de trabajo de la Comisión de Desembalse de esta zona. El Presidente indica que por parte de la Dirección Técnica se convocará la reunión oportuna.

Don Enrique Castel-ruiz manifiesta su malestar por no haber recibido la invitación, tampoco don Luis Ciudad, para la inauguración de la exposición "Iberus Flumen" en Tudela. El Presidente muestra su extrañeza por cuanto se invitó a todos los vocales de la Junta de Gobierno, y pide excusas a aquellos que no la recibieron.

Don José Luis Pérez también hace mención de la situación de sequía de la zona del Canal de Aragón y Cataluña, y a la necesidad de armonizar el aprovechamiento conjunto del Ésera y Noguera Ribagorzana, por lo que solicita una reunión de la Comisión de Desembalse.

Don Javier Coll interesa conocer si va a convocarse sesión de la Junta de Obras de Rialb, e insta que la misma tenga lugar cuanto antes; comenta que en la exposición realizada por el Director Técnico en la campaña de riegos se ha omitido los graves problemas del Canal de Urgel y por último pregunta sobre las noticias de prensa aparecidas en las que se hace referencia a que Barona de Rialb ha interpuesto recursos contra el llenado parcial. El Director Técnico anuncia que se convocará a la Junta de Obras en cuanto terminen de publicarse en el B.O.E. las últimas obras pendientes, allá para finales de enero o principios de febrero; que no se tiene conocimiento de que se hayan presentado ante el juez ningún tipo de recurso, o por lo menos esta Confederación no tiene conocimiento oficial, y por último, el Presidente indica que lo que no ha omitido el Director es adelantar los trabajos para que pueda llevarse a cabo en primavera el embalse parcial de Rialb. Añade que desde la Confederación no va a admitirse el recurso contencioso-administrativo como moneda de cambio para negociar actuaciones compensatorias.

Don José Antonio Rubio se refiere al programa de televisión "Informe Semanal" en el que se dió una visión parcial e inexacta de la situación hidráulica y agraria de la cuenca del Ebro, por lo que solicita un pronunciamiento de la Junta de Gobierno que sea remitido a los medios de comunicación. El Presidente desaconseja la adopción de tal medida, criterio que es compartido por el resto de la Junta de Gobierno.

Don Javier Coll propone que sea la Federación de Regantes de la cuenca del Ebro quien emita un comunicado.

Don José Vicente Lacasa también hace referencia al programa poniendo de manifiesto su malestar por el tratamiento del regadío en esta cuenca y don José Luis Pérez cuenta la anécdota relativa a cómo se filmó aquella secuencia y cómo se manipuló finalmente la información.

Don José Antonio Rubio se refiere en términos elogiosos a la presentación por el Secretario de Estado de Aguas y Costas del Libro Blanco del Agua, que concentró a más de tres mil personas, y manifiesta su estupor por la retirada de un miembro de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en la sesión de ayer.

Don José Vicente Lacasa tranquiliza al señor Rubió asegurándole que por parte del Secretario de Estado, los representantes del Ministerio, los Presidentes de las Confederaciones del

Ebro y Júcar, la Diputación General de Aragón y los representantes del resto de los grupos parlamentarios, se pretende continuar con la Comisión de Seguimiento. Añade que se le invitó a que su grupo parlamentario reconsiderase la postura y que volviesen al seno de la Comisión, toda vez que se trata de uno de los partidos políticos que auspició y ayudó a llevar a cabo el Pacto del Agua.

El Presidente da por cerrado el tema y desea a todos los vocales una Feliz Navidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas diez minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

APPROBADA